



SECTOR (S3) (SUB.Z31)			MAGNITUDES
-----------------------	--	--	------------

(24.1, b)	TRILTOAU (artículo 24.1)	DETERMINACIONES DE LA ORDENACION ESTRUCTURAL (O5) DEL (POM)	MAGNITUDES
OBJETIVOS y DIRECTRICES			
VARIABLEZ LA COMPLETA EJECUCION DEL SUELO DEL SURRESTE ASSUMIENDO la Aprobación Definitiva de su CLASIFICACION como (SUB), su (OD) del (PP), y su (PAU) CONECTAR LOS SUELOS DOTACIONALES CORRESPONDIENTES AL AMBITO CON LOS que reservará el Sector configo S2, ya calificada como Industrial pero sin (OD)			
CLASIFICACION DEL SUELO			
(24.1, b)		SUELO URBANIZABLE (SUB) (art. 46 TRLOTAU)	
MUEL DE LA ORDENACION		SUELO URBANIZABLE (SUB) CON ORDENACION DETALLADA	
ZONA DE ORDENACION URBANISTICA (ZOU)		SUB.Z31 (EAA-EAE)	
(24.1, c)		AMBITO DE DESARROLLO	FORMULACION DE (PP) SI CAMBIA ORDENACION DETALLADA
SUPERFICIE TOTAL DEL SECTOR		SUPERFICIE CON SISTEMAS GENERALES (SG) ADSORITOS	12.749,00 m ²
AMBITOS DELIMITADOS DE (UA) EN EL SECTOR		SE DELIMITAN INICIALMENTE 1 UA COINCIDENTE CON EL (S)	12.749,00 m ²
(24.1, d)		USO GLOBAL MAJORITARIO	INDUSTRIAL
INTENSIDAD DE EDIFICACION (IEB) y (ES)		(IEB) = 0,5 m ² /m ² s	6,374,50 m ²
DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/HA)			-
ARROJECAMIENTO OBJETIVO (AO)		m ² c (de edificación)	6,374,50 m ²
AREA DE REPARTO (AR)		AR (ZOU) (SUB.Z31) S1+S2+S3	85,740,54 m ²
ARROJECAMIENTO TIPO (AT) y (% DE GESION)		0,5 m ² /m ² s	
(24.1, e)		(SG) (SG) DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES	-
(SG) DE COMUNICACION DE RED VIARIA			
(SG) DE INFRAESTRUCTURAS (% ECONOMICO)			

AFECCIONES

HIDROLÓGICA: El ámbito del (S) presenta afectación del Arroyo del Frayo que exige aplicar las medidas de (24.1, f) según prescripciones de la (EAP) del (PAU) y la (CH)

CULTURAL-ARQUEOLÓGICA: El ámbito del Sector no presenta afectación

CARRETERA: RETRANQUEO DE LA CALZADA DE LA CARRETERA DE ENLACE DE LOMINCHAR Y PALOMEQUE a 18 m. DE LA ANCHA EXTENDIDA DE LA CALZADA DE LOMINCHAR Y PALOMEQUE

CARRETERA: RETRANQUEO DE LA CALZADA DE LA CARRETERA DE ENLACE DE LOMINCHAR Y PALOMEQUE a 18 m. DE LA ANCHA EXTENDIDA DE LA CALZADA DE LOMINCHAR Y PALOMEQUE

CARRETERA: RETRANQUEO DEL LÍMITE DEL AMBITO A 8 m. DE LA ANCHA EXTENDIDA DE LA CALZADA DE LOMINCHAR Y PALOMEQUE

CARRETERA: RETRANQUEO DEL LÍMITE DEL AMBITO A 8 m. DE LA ANCHA EXTENDIDA DE LA CALZADA DE LOMINCHAR Y PALOMEQUE

CARRETERA: RETRANQUEO DEL LÍMITE DEL AMBITO A 8 m. DE LA ANCHA EXTENDIDA DE LA CALZADA DE LOMINCHAR Y PALOMEQUE

CARRETERA: RETRANQUEO DEL LÍMITE DEL AMBITO A 8 m. DE LA ANCHA EXTENDIDA DE LA CALZADA DE LOMINCHAR Y PALOMEQUE

CARRETERA: RETRANQUEO DEL LÍMITE DEL AMBITO A 8 m. DE LA ANCHA EXTENDIDA DE LA CALZADA DE LOMINCHAR Y PALOMEQUE

CARRETERA: RETRANQUEO DEL LÍMITE DEL AMBITO A 8 m. DE LA ANCHA EXTENDIDA DE LA CALZADA DE LOMINCHAR Y PALOMEQUE

CARRETERA: RETRANQUEO DEL LÍMITE DEL AMBITO A 8 m. DE LA ANCHA EXTENDIDA DE LA CALZADA DE LOMINCHAR Y PALOMEQUE

CARRETERA: RETRANQUEO DEL LÍMITE DEL AMBITO A 8 m. DE LA ANCHA EXTENDIDA DE LA CALZADA DE LOMINCHAR Y PALOMEQUE

TRILTOAU (artículo 24.2)		MAGNITUDES	
(24.2, c)	DETERMINACIONES DE LA ORDENACION DETALLADA (OD) DEL (POM)		
SUELO DOTACIONAL PUBLICO (SISTEMA LOCAL)			
ZONAS VERDES (SLDV)		ESTANDARES MINIMOS Y RESERVAS (TRLOTAU) (RP)	RESERVA EXISTENTE
OTRAS DOTACIONES (SLDE)		(DV) 10% DE LA SUPERFICIE DEL SECTOR	RESERVA EFECTUADA
APARCAMIENTO PUBLICO (SLDCAAP)		SL.DV = 1.274,90 m ² s	RESERVA EFECTUADA
REDA VIARIA (SLDRAVI) ROADWAY Y PEATONAL		(DE) 5% DE LA SUPERFICIE DEL SECTOR	RESERVA EFECTUADA
SUELO NETO LUSTRATIVO		SL.DE = 637,45 m ² s	RESERVA EFECTUADA
NUMERO MAXIMO DE PARCELAS (pm 500 mds)		(DCAP) 1 parcelo m ² c (a 1,25% SUP. del SECTOR)	RESERVA EFECTUADA
APARCAMIENTO PRIVADO		SL.DCAAP (15,94 plazas = 159,36 m ² s)	RESERVA EFECTUADA
USOS PORRECOMENDADOS Y CONDICIONES DE LOS USOS		RESUL.TANTE (OD)	RESERVA EFECTUADA
		RESULTANTE (OD)	RESERVA EFECTUADA
		RESUL.TANTE (OD)	RESERVA EFECTUADA
		RESUL.TANTE (OD)	RESERVA EFECTUADA
		RESUL.TANTE (OD)	RESERVA EFECTUADA

CONDICIONES DE EDIFICACION			
SUPERFICIE MINIMA (pm)	500 m ²	MÍNIMO	MÁXIMO
OCCUPACION MAXIMA (%) EN PLANTA BAJA (PB)	65%		
FONDO EDIFICABLE EN TODAS LAS PLANTAS (DISTANCIA A LINDERO POSTERIOR)	3 m		
RETRANQUEOS (AULLEF) (EXCEPTO GUALES) CODIGO CHIL art. 581 a 585	3 m / 3,60 m / 3 m		
ANCHO MINIMO FRENTE A ALINEACION	10 m	MÍNIMO	MÁXIMO
INDICE DE EDIFICABILIDAD NETA EN PARCELA (IEN)	0,65 m ² /m ²		
NUMERO DE PLANTAS	2		
ALTURA MAXIMA EN NAVES EN VIVIENDA	10m / 7,5 m		
ALTURA MAXIMA DE SEMISOTANOS SOBRE PASANTE	1 m		
REGLAMEN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN SITUACION DE FUERA DE ORDENACION			
POR TOTAL, INCOMPATIBILIDAD O PARCIAL, INCOMPATIBILIDAD			
PORCENTAJE DE EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL PARA VIVIENDAS SUJETAS A UN RÉGIMEN DE PROTECCION PUBLICA (I%) EBR			

ZONAS DE ORDENACION URBANISTICA Y DE RESERVAS DOTACIONALES		
ZONA INDUSTRIAL AISLADA (EAE-EAA)	EXENTA-PAREDA-ADOSADA (SUB.Z31)	
ZONA DOTACIONAL DE AREAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES (ZDV)		
ZONA DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS (ZDE)		
ZONA DE RED VIARIA Y APARCAMIENTOS (ZDRV/AP)		

MUNICIPIO DE PALOMEQUE (TOLEDO)
DESARROLLO Y GESTION DEL PLANEAMIENTO

ADIELA ORTEGA SEGURA ESCALA : 1/1.000 FECHA: DICIEMBRE 2013 SECTOR (S3.Z31)

POM